



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 25 de Septiembre de 2024.

VISTO :

La visita de grupo de la Universidad de Brasilia, del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, aprobada en la última reunión del comité de Doctorado, presentado por la Dra. Guillermina Oviedo, Coordinadora Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, y;

CONSIDERANDO:

Que respecto al intercambio con la Universidad de Brasilia el docente y los doctorandos participarán en una actividad en Bahía Blanca y vendrán a Comodoro.

Que la idea aquí es hacer una serie de mesas en las que los doctorandos visitantes y los de acá presenten avances o sus proyectos de tesis.

Que de los visitantes algunos participarán de las mesas y otros además realizarán actividades de trabajo de campo.

Que se prevé también que habrá un espacio para que los doctorandos de la Universidad de Brasilia expliquen y compartan el modo en que desarrollan sus estudios de posgrado, cuáles son las exigencias, el sistema de becas, etc.

Que desde el Doctorado se aclara que las actividades mencionadas son orientadoras, y que el objetivo de la propuesta es que los doctorandos acrediten instancias en donde se verifique el diálogo e intercambio con los pares de la comunidad académica de referencia.

Que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, ha realizado el análisis pertinente y dictaminado al respecto.

Que según consta en el acta del comité académico, se promueve la visita de grupo de la Universidad de Brasilia precedentemente mencionado.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.
Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º) Avalar académicamente la visita de grupo de la Universidad de Brasilia, del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, aprobada en la última reunión del comité de Doctorado, presentado por la Dra. Guillermina Oviedo, Coordinadora Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, y que fuera aprobada en la última reunión del comité de Doctorado.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

112.-

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 281/2024

Mg. Susana Laura Vieoz
DECANA
FHCS - UNPSJB